

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

## **NOTA DE PRENSA N° 13 -2016-GR.CAJ/UGEL-S.I/OF IMG.RR.PP.C**

### **Contratos por Licencia Menor a 3 Meses se Realiza Mediante Propuesta de Directores**



*Directivos evalúan con su CONEI para que docentes sean contratados.*

Para ello los Directores realizarán un proceso de evaluación a través de su CONEI si no lo tuvieron será con los presidentes de APAFA luego elevarán la propuesta a la Ugel San Ignacio para que el docente ganador sea contratado durante tres meses, cabe precisar que esta modalidad se realizará siempre y cuando las licencias no excedan al tiempo

mencionado.

El jefe de Personal de la Ugel Juan Quiñones Matute dijo que la modalidad de contrato para las licencias con o sin goce de haberes menores a los tres meses serán evaluadas y propuestas por los directores, tal como la norma lo establece: “Los Directores con su CONEI deben evaluar al maestro que desea ocupar estas plazas, luego su propuesta lo alcanzan a la Ugel para ser contratados”

De otro lado Quiñones también manifestó, que en los colegios que no cuenten con su CONEI deberá intervenir el presidente de APAFA, además recalcó que esta modalidad la ley contempla solo para licencias menores de tres meses, pero las que sean mayores a ellas, la contratación de personal lo asume la comisión de contrato docente 2016, y las adjudicaciones se realizarán respetando el cuadro de méritos.

El funcionario explicó que los contratos de la Ugel bajo la modalidad CAS en los diferentes programas de intervención, como Logros de Aprendizaje y Soporte Pedagógico, son realizados cada tres meses, tal como la norma lo establece, es por ello que las licencias de los maestros que han ganado un puesto en estos programas también se darán cada tres meses, con ello manifestó que para ser contratados durante este lapso de tiempo, los Directores de las I.E elevarán su respectiva propuesta.



*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*

Con ello se está confirmando que los maestros que aún están en el cuadro de méritos, solo podrán adjudicarse en dicho orden cada vez que las licencias con o sin goces sean mayores a los tres meses, de lo contrario deberán buscar ser propuestos.

**OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.**

***Se Agradece su Difusión.***